

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 432/2011

Habiéndose solicitado por don Antonio Ruz Gómez y Hermanos, que se les reconozca el derecho de ocupación a perpetuidad de la sepultura, en el Cuadro San Enrique, Fila 2ª, Nº 3, que

figura a nombre de don Manuel Ruz Aguilar, se pone en conocimiento de todas aquellas personas que se crean con mejor derecho, para que en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, presenten en este Excmo. Ayuntamiento la documentación que pueda hacer valer sus derechos.

Montilla, 12 de enero de 2011.- El Alcalde, p.d. Antonio Millán Morales.